



Sindicatura de Cuentas
del Principado de Asturias

Síndico mayor

ROBERTO FERNÁNDEZ LLERA

Síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias

*Acto institucional de conmemoración del XX aniversario
de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias*

Junta General del Principado de Asturias

Oviedo / Uviéu, 23 de abril de 2025

Presidente de la Junta General.

Presidente del Principado de Asturias.

Querida profesora Biglino Campos.

Presidente Rodríguez-Vigil.

Delegada del Gobierno.

Miembros del Consejo de Gobierno, actuales y anteriores.

Diputadas, diputados, letrado mayor y letradas.

Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Fiscal Superior.

Presidente del Consejo Consultivo.

Conselleiro maior del Consello de Contas de Galicia.

Presidente de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha.

Síndico de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.

Síndicos y ex síndicos de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

Representantes institucionales y empresariales, autoridades.

Señoras y señores.

Buenos días y gracias por estar aquí.

“Decíamos ayer”... y nunca mejor dicho. Hace solo 24 horas estábamos en esta sala tomando posesión y hoy la Sindicatura de Cuentas está de celebración. Conmemoramos los primeros veinte años desde la constitución efectiva, por lo que sería fácil recurrir al manido tópico de “veinte años es nada”, pero prefiero cambiar el tango por el bolero y decir que son **“toda una vida”**.

Esa vida se había iniciado en **1999**, cuando el Estatuto de Autonomía reconoció la Sindicatura de Cuentas como órgano auxiliar. Desde 2005 y hasta hoy, **166 informe aprobados**, que, por seguir con el eco de las canciones, son “tres palabras, solamente, y esas palabras son”: **trabajo, rigor e independencia**.

He comenzado mi relato *in medias res*. Porque el control externo de los recursos públicos no es un invento del siglo XXI, ni del XX, aunque tampoco seré tan osado como para remontarme al Reino de Asturias, cuando “erario” o “hacienda” serían clamorosos deslices presentistas. No obstante, anoto algunos hitos.

El primero es la creación de la Cámara de Comptos de Navarra, en **1365**, el tribunal de cuentas más antiguo de España y que aún hoy opera con ese tradicional nombre. En **1419**, las Cortes del Reino de Valencia crean el Mestre Racional como institución propia, y un año después, la Corona de Aragón instaura el Maestre Racional. En Castilla la Contaduría Mayor de Cuentas llegaría en **1437**.

En el Principado de Asturias tenemos que saltar hasta el proyecto de **Ordenanzas generales** de 1781 que, si bien no llegó a ser ratificado, regulaba un *proto-control externo*, con este tenor:



“Sucesivamente se presentarán las cuentas de los caudales del Principado, y nombrarán cuatro Caballeros Comisarios que las revean, y den su razón a la Junta dentro de 15 días, y la informen sobre su legitimidad y arreglo para acordar lo que sea conveniente y de Justicia”.

Me atrevo a sugerir que ese texto de finales del XVIII anticipaba conceptos actuales como **rendición de cuentas, supervisión independiente, fiscalización, opinión o recomendación**.

Durante el bienio 1931-1933 de la **II República** hubo intentos de aprobar un Estatuto de Autonomía para Asturias, con algunos grupos y nombres destacados, como los **federalistas** de Gijón, los **agraristas** de Castropol, el incansable **Pachín de Melás** o el académico **Álvarez Gendín**. Aquel proceso, por desgracia, no fructificó, y la oscuridad que vino después, la sabemos.

Llegamos a la **Constitución de 1978**. Los trabajos de elaboración del Estatuto de Autonomía esta vez sí culminaron, con la publicación de nuestra norma institucional básica en el BOE del 11 de enero de 1982. Pero sobre la Sindicatura de Cuentas, **mutismo**.

El **anteproyecto** había previsto que el control económico y presupuestario del Principado de Asturias lo ejerciese “el Tribunal de Cuentas del Estado”. Una **enmienda** posterior especificó que su informe “será remitido a las Cortes Generales, así como a la Junta General del Principado”. En el **Congreso de los Diputados**, el proyecto únicamente fue enmendado para aludir a la ley orgánica del Tribunal de Cuentas, prevista en la Constitución. Y ya no habría más historia en la materia hasta la reforma de 1999.



La profesora **Requejo Rodríguez** mostraba su sorpresa por “la total ausencia de debate o de cualquier tipo de polémica” sobre la inclusión de la Sindicatura de Cuentas “y a su misma configuración”. Ella misma atribuía ese silencio, no al desinterés, sino a la **unanimidad en torno a su creación estatutaria** en los términos propuestos, como clave de autogobierno. Suscribo.

Una vez más, reivindico **el valor del consenso sobre las instituciones como algo muy deseable en democracia**. Obviamente, **consenso no es inmovilismo** y, por ello, no debe ser un impedimento para la reflexión permanente, la evaluación continua, y la actualización de la normativa y la organización.

Me permitirán ahora un capítulo de agradecimientos, obligado en estos casos, pero no por ello menos sentido.

El primero, obvio, a esta **Junta General del Principado de Asturias**, por haber tenido el acierto de crear este órgano técnico de control externo, necesario entonces e imprescindible ahora. Segundo, por haber acogido este caluroso acto, con la solemnidad que merece. Personalizo el agradecimiento en el presidente **Juan Cofiño**, quien, por cierto, como diputado fue **ponente** del proyecto de ley de la Sindicatura de Cuentas. También está aquí el consejero **Jaime Rabanal**, en su momento, defensor del proyecto de ley ante esta Cámara. Extiendo el agradecimiento a todos los miembros del Pleno, en particular, a quienes integran la **Mesa** y la **Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos**, los dos órganos con los que más se relaciona la Sindicatura de Cuentas.



Gracias, **presidente Barbón**, por hacer un hueco en tu agenda para acompañarnos. No abundan los remansos de paz en estos “tiempos de emperadores extraños”, tomando el conocido título de **Ignacio del Valle**. Por eso tenemos “**la obligación de cuidar las instituciones**”, “**sin perder jamás de vista la utilidad de lo que hacemos, nuestra contribución al bien común**”. Son tus palabras, presidente, que hago mías.

Menciono también a quienes nos han precedido como **síndicos**, a las **dos secretarías generales** y a las **mujeres y los hombres** que trabajáis o habéis trabajado en la Sindicatura de Cuentas. **Sin personas no hay instituciones**, y sin trabajo y buen clima no hay resultados. Hago una mención especial a mi antecesor como síndico mayor, **Avelino Viejo Fernández**, para quien cualquier gratitud sería escasa. Avelino, déjame solo recordar que nuestra biblioteca lleva tu nombre, a propuesta de este síndico mayor, y por acuerdo unánime del Consejo. Lo apunto hoy, **Día del Libro**.

Y gracias a la catedrática **Paloma Biglino Campos**, referencia del derecho constitucional, en particular, en materia de control externo y de su modelo territorial. Son conocidos sus vínculos académicos con la Universidad de Oviedo, incluyendo alguna intervención en esta Junta General, cuando era directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Gracias, Paloma, por acudir, además, en el Día de Castilla y León.

Partí del presente, sobrevolé el pasado y esbozo el futuro de la Sindicatura de Cuentas, con **cuatro desafíos** que no soslayo.

1. Queremos rediseñar la **organización interna**, para acoger mejor una especificidad que no siempre ha sido bien reconocida. De igual modo, parece que el acceso al cuerpo funcional propio no habría de quedar demasiado constreñido por la titulación universitaria de **origen**.
2. Con respecto al **sector público local**, incidiremos en informes específicos para traer a esta Cámara, por su relevancia en el trabajo de fiscalización.
3. En el **sector público autonómico**, confiamos en que la Junta General apruebe en esta legislatura una nueva ley de Hacienda. Como saben, la **Sindicatura de Cuentas puede ser requerida para manifestar su criterio**, no vinculante, pero sí cualificado.
4. En nuestras **relaciones institucionales** seguiremos cuidando los canales directos con la Junta General y con la Consejería de Hacienda. Y, hacia fuera, cultivando la **cordial relación federal** con las demás instituciones de control externo. Lo repito una vez más: somos **un ejemplo en el Estado de las autonomías**.

Termino ya, citando a **Irene Vallejo**, sabia contemporánea y magnífica ensayista. Ha escrito algo muy apropiado para estos días: **“en democracia, la rendición más importante no es la del adversario, sino la rendición de cuentas”**. Ojalá se escuche fuera.